ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA REUNIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO MC-SCR-0003-2026			
CIUDAD Y FECHA: SINCELEJO 27 DE MARZO DE 2026		HORA INICIO: 08:00 A.M.	HORA FIN: 10:00 A.M.
LUGAR Y/O ENLACE: SEDE BOSTON – Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.		DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de los requisitos habilitantes.
2. Evaluación de la propuesta presentada en el proceso de Selección Mínima Cuantía MC-SCR-0003-2026 (Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto es*: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE 3 RUEDAS DE INTERCAMBIO SEMBRADORES DE PAZ".*

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Mínima cuantía MC-SCR-0003-2026, presentar informe definitivo, consolidado de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Conforme al cronograma establecido por la entidad, el día 24 de Marzo de 2026, se recibieron dos (02) ofertas que fueron presentadas por: KAROTH QUIROZ CASALLAS Y ASOPRODEPORTES. Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO

Presupuesto Oficial es de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($59.775.000)

ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1.	KAROTH QUIROZ CASALLAS	$ 50.211.000
2.	ASOPRODEPORTES	$ 51.450.000

De acuerdo con la naturaleza del proceso de selección, lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones legales vigentes, EL PRECIO se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía. Para el presente proceso el precio más favorable, será el de la oferta de menor valor y que no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA.

Así las cosas, se evaluará la propuesta con el valor más económico y no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA y demás impuestos; Lo anterior, en concordancia con el concepto adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en el concepto con radicado No. 2201913000008566 del 18 de noviembre de 2019, unificado en el concepto CU−182 del 31 de marzo de 2020 y reiterado posteriormente en los conceptos C−204 del 31 de marzo de 20, C−439 del 27 de septiembre de 2020, C−469 del 27 de septiembre de 2020 y C−480 del 16 de septiembre de 2020. Los conceptos anteriores pueden encontrarse en la siguiente dirección electrónica: http://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/conceptos.

Por lo anterior, se iniciará la evaluación de la oferta con menor valor presentada; KAROTH QUIROZ CASALLAS.

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES:
KAROTH QUIROZ CASALLAS

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente KAROTH QUIROZ CASALLAS se encuentra incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación.
Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

I. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

El proponente KAROTH QUIROZ CASALLAS Sí Cumplió con los requisitos económicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0001-2026, por lo tanto, SÍ CUMPLE con este criterio de verificación.

					OFERTA PRESENTADA KAROTH CASALLAS		VERIFICACION ECONOMICA	
ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOAL IVA INCLUIDO

1	ESPACIO FISICO	Total, Tres lugares: Un lugar por cada jornada de intercambio que sea amplio, abierto, cubierto, dentro de centros comerciales de la ciudad de Sincelejo y con alta afluencia de público, que cuente con la capacidad de albergar mínimo 150 participantes y 20 emprendimientos, además que tenga conectividad a internet wifi, instalaciones eléctricas, iluminación, ventilación y con medidas de ancho mínimo de 10 metros por 10 metros de largo para un total de 100 metros cuadrados	UNIDAD	3	9.176.471	27.529.412	27.529.412	-
2	MÓDULOS O STANDS PARA LA EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS Y MESAS Y SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS	Total 60 stands: 20 stand por cada jornada de intercambio, stands con toldo y 40 sillas sin brazo 2 por stand. Dimensiones del toldo :115 centímetros x 86 centímetros de frente por 65 centímetros x 86 centímetros laterales, más mueble en madera, cada stand cuenta dos puertas y un entrepaño) 3 sillas sin brazo y tres mesas con manteles en tela de color blanco con medidas de 1,20 metros de ancho x 1,60 metros de largo y sobre mantel de color verde).	UNIDAD	3	3.000.000	9.000.000	9.000.000	-

3	COMPRA DE MATERIAL PUBLICITARIO	Total 6 pendones: 2 Pendones por cada jornada, alusivo a la feria con medidas de 1,90 metros de largo x 1,00 metros de ancho, a color con el diseño gráfico alusivo al evento y dos arañas porta pendón con medidas de 2 metros de alto por 1 metro de ancho Total 3.000 Flayers: 1000 flayers publicitarios por cada jornada, a media carta, a color con el diseño o look grafico alusivo al evento. Total 60 habladores: 20 habladores por cada jornada a todo color, hechos en vinilo, en papel adhesivo con medidas de 45 centímetros de ancho con 60 de centímetros de largo a doble cara y banner a todo color con el diseño o look grafico alusivo al evento para cubrir stand con medidas de 1,00 metro de ancho x 1,50 de alto	UNIDAD	3	1.888.235	5.664.706	5.664.706	-
					VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	42.194.118	42.194.118	-
					VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	8.016.882	8.016.882	-
					VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	50.211.000	50.211.000	-

Así las cosas, desde el punto de vista económico, el proponente **KAROTH QUIROZ CASALLAS** se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

II. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Se deja constancia en el presente informe de evaluación y en sus anexos que, al efectuar inicialmente la verificación jurídica, fue necesario efectuar requerimiento. El cual, una vez transcurrido el plazo otorgado, el proponente le dio el debido cumplimiento al mismo.

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el FORMATO No. 1.	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar este documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.	Cumple
REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas.	Cumple
Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento	Cumple

	de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	
	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	Cumple
	PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos 7 u 8 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.	N/A
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal junto a la planilla del último aporte, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº 5 si es persona jurídica, y del anexo Nº 6 si es persona natural. “Certificación de aportes”. b) El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	Cumple

	c) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. d) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas.	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, DELITOS SEXUALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.	Cumple
	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. El compromiso que deben contraer los proponentes deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.	Cumple
	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	Cumple
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar	Cumple

fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN con fecha mínima de expedición a febrero de 2013, el cual deberá contener la actividad económica que desarrolla, la cual deberá ser relacionada al objeto del presente proceso.	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02.	Cumple
CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Cumple
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.	Cumple

Se deja constancia que, al momento de realizar evaluación jurídica fue necesario hacer requerimiento a proponente. El cual, una vez transcurrido el plazo otorgado, KAROTH QUIROZ CASALLAS le dio el debido cumplimiento al mismo.

El proponente KAROTH QUIROZ CASALLAS SÍ Cumplió con los requisitos jurídicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0076-2025, por lo tanto, SÍ CUMPLE con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista jurídico, el proponente se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

III. VERIFICACIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, el proponente debe aportar dos (2) contrato(s) ejecutado(s) y terminados(s), cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de	Cumple con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.	
El oferente debe presentar el CERTIFICADO NACIONAL DE TURISMO vigente, y que esté inscrito como OPERADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES, y cuya inscripción debe ser mayor a 1 año.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

El proponente **KAROTH QUIROS CASALLAS** SÍ Cumplió con los requisitos técnicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0003-2026, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

IV. VERIFICACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

Responsable del SG-SST.	
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

El proponente **KAROTH QUIROZ CASALLAS** SÍ Cumplió con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo definidos en la invitación pública **MC-SCR-0003-2026**, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

V. VERIFICACIÓN AMBIENTAL
VI.

El presente proceso no cuenta con requisitos ambientales y energéticos en la etapa precontractual.

CONCLUSIONES

OFERENTE	OBSERVACIÓN
KAROTH QUIROZ CASALLAS	**CUMPLE - HABILITADO**

RECOMENDACIÓN

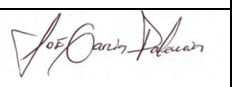
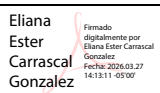
Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

1. Publicar el presente informe de evaluación el día 27 de Marzo de 2026 y otorgar el día 30 de Marzo de 2026 para que se puedan presentar observaciones al mismo.
2. En caso de no presentarse observaciones o las mismas no prosperen, suscribir carta de aceptación de oferta **a KAROTH QUIROS CASALLAS** por **CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS ($50.211.000)** toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

El presente informe se expide en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo del 2026, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Publicar el presente Informe de Evaluación	27 de Marzo de 2026	Carolina Junco Castellanos	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Carolina Junco Castellanos	Evaluador Jurídico	Sí		
José García Palencia	Evaluador Económico	Sí		
María Mónica Suárez Villalba	Evaluador SST	Sí		
Eliana Carrascal González	Evaluador Técnico	Sí		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



VERIFICACION ECONOMICA MC-SCR-0003-2026

					OFERTA PRESENTADA KAROTH CASALLAS		VERIFICACION ECONOMICA	
ITEM	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOAL IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOAL IVA INCLUIDO**
1	ESPACIO FISICO	Total, Tres lugares. Un lugar por cada jornada de intercambio que sea amplio, abierto, cubierto, dentro de centros comerciales de la ciudad de Sincelejo y con alta afluencia de público, que cuente con la capacidad de albergar mínimo 150 participantes y 20 emprendimientos, además que tenga conectividad a internet wifi, instalaciones eléctricas, iluminación, ventilación y con medidas de ancho mínimo de 10 metros por 10 metros de largo para un total de 100 metros cuadrados	UNIDAD	3	9.176.471	27.529.412	27.529.412	-
2	MÓDULOS O STANDS PARA LA EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS Y MESAS Y SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS	Total 60 stands: 20 stand por cada jornada de intercambio, stands con toldo y 40 sillas sin brazo 2 por stand. Dimensiones del toldo :115 centímetros x 86 centímetros de frente por 65 centímetros x 86 centímetros laterales, más mueble en madera, cada stand cuenta dos puertas y un entrepaño) 3 sillas sin brazo y tres mesas con manteles en tela de color blanco con medidas de 1,20 metros de ancho x 1,60 metros de largo y sobre mantel de color verde).	UNIDAD	3	3.000.000	9.000.000	9.000.000	-
3	COMPRA DE MATERIAL PUBLICITARIO	Total 3 pendones: 2 Pendones por cada jornada, alusivo a la feria con medidas de 1,90 metros de largo x 1,00 metros de ancho, a color con el diseño gráfico alusivo al evento y dos arañas porta pendón con medidas de 2 metros de alto por 1 metro de ancho Total 3.000 Flayers: 1000 flayers publicitarios por cada jornada, a media carta, a color con el diseño o look grafico alusivo al evento. Total 60 habladores: 20 habladores por cada jornada a todo color, hechos en vinilo, en papel adhesivo con medidas de 45 centímetros de ancho con 60 de centímetros de largo a doble cara y banner a todo color con el diseño o look grafico alusivo al evento para cubrir stand con medidas de 1,00 metro de ancho x 1,50 de alto	UNIDAD	3	1.888.235	5.664.706	5.664.706	-
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			**42.194.118**	**42.194.118**	**-**
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			**8.016.882**	**8.016.882**	**-**
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			**50.211.000**	**50.211.000**	-

JOSE GARCIA PALENCIA
PROFESIONAL G 04

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA MC-SCR-0003-2026	V.02

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE 3 RUEDAS DE INTERCAMBIO SEMBRADORES DE PAZ.

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	KAROTH MELIZA QUIROZ CASALLAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA ***MAL DILIGENCIAMIENTO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	NO
	NOTA ***NO ANEXA DOCUMENTO***	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	CERTIFICACIÓN BANCARIA	SÍ
	NOTA	
20	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta Y Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la	N.A.
	NOTA	
21	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso	SÍ
	NOTA	
22	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	SÍ
	NOTA	
23	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0001-2026	V.02

OBJETO	**Prestar el servicio de laboratorio clínico especializado de mediana complejidad a los familiares de los servidores públicos y pensionados del SENA Regional Sucre, beneficiarios del servicio médico asistencial y a los de otras regionales radicados en Sincelejo.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	KAROTH MELIZA QUIROZ CASALLAS	NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	0
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	1

CAROLINA JUNCO CASTELLANOS
Evaluador Jurídico

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mínima Cuantía - MC-SCR-0003-2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE 3 RUEDAS DE INTERCAMBIO SEMBRADORES DE PAZ.

FECHA: 27 de Marzo de 2026

PROPONENTE: KAROTH MELIZA QUIROZ CASALLAS

EVALUADOR : Eliana Ester Carrascal González

1. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, el proponente debe aportar dos (2) contrato(s) ejecutado(s) y terminados(s), cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

RESULTADO: CUMPLE

2. El oferente debe presentar el CERTIFICADO NACIONAL DE TURISMO vigente, y que esté inscrito como OPERADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES, y cuya inscripción debe ser mayor a 1 año.

   RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Técnico de la propuesta presentada por **KAROTH MELIZA QUIROZ CASALLAS** dentro del proceso **MC-SCR-0003-2026**, se concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación.

NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla en algún aspecto técnico verificado; exponer las razones por las cuales no cumple.

Eliana Ester Carrascal Gonzalez

Firmado digitalmente por Eliana Ester Carrascal Gonzalez
Fecha: 2026.03.27 14:06:00 -05'00'

ELIANA ESTER CARRASCAL GONZÁLEZ
EVALUADOR TÉCNICO

VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía MC-SCR-0003-2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE 3 RUEDAS DE INTERCAMBIO SEMBRADORES DE PAZ.

FECHA: 25 de Marzo de 2026

PROPONENTE: QUIROZ CASALLAS

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

   RESULTADO: CUMPLE

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.

   RESULTADO: CUMPLE

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

   RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por **QUIROZ CASALLAS** dentro del proceso **MC-SCR-0003-2026** concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA

EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Sincelejo, 27 de Marzo de 2025

Señora:
KAROTH QUIROZ CASALLAS

ASUNTO: SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DOCUMENTOS.

PROCESO N.º MC-SCR-0003-2026

Cordial saludo,

En desarrollo de la evaluación de su propuesta, y una vez efectuada la revisión por parte del comité evaluador, se pudo evidenciar que ésta debe ser subsanada en cuanto a las observaciones que hacemos respecto de los siguientes requisitos habilitantes:

REQUISITOS JURÍDICOS

1. *Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad.*
2. *Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN).*

Revisados los documentos anexados a la propuesta, el verificador jurídico se percata que la carta de presentación de la propuesta está mal diligenciada y el documento de identificación del representante legal no fue anexado.

Así las cosas, se solicita aportar y enviar por este mismo medio los documentos antes mencionados, para poder establecer el cumplimiento de su propuesta de todos los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso **Nº MC-SCR-0003-2026.** Para lo cual, se le otorga como plazo máximo de entrega hasta las **12:00 P.M. del día 27 de Marzo de 2026**, de conformidad a las condiciones señaladas para tal efecto dentro de los documentos del proceso.

La no subsanación de tales documentos en el término otorgado, dará lugar al rechazo de su propuesta.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Carolina Junco
Fecha: 2026.03.27 10:11:12 -05'00'

Carolina Junco Castellanos
EVALUADOR JURÍDICO

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-SCR-0003-2026

OBJETO: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR FERIAS, MICROFERIAS Y JORNADAS ESPECIALES DE EMPLEO A NIVEL NACIONAL DE LA REGIONAL SUCRE VIGENCIA 2025".***

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
KAROTH QUIROZ CASALLAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante acta ny notificado, recomienda al Ordenador del Gasto – Director Regional de Sucre del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de Selección Mínima cuantía, No. **MC-SCR-0003-2026** cuyo objeto es: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR FERIAS, MICROFERIAS Y JORNADAS ESPECIALES DE EMPLEO A NIVEL NACIONAL DE LA REGIONAL SUCRE VIGENCIA 2025".*** Lo anterior, toda vez que, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, se dio cumplimiento con los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones definitivo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

- Firmas Comité Evaluador Proceso MC-SCR-0003-2026 -

Evaluador Jurídico: Carolina Junco Castellanos

Evaluador Económico: José García Palencia

Evaluador Técnico – Eliana Carrascal González

Evaluador Seguridad y Salud en el Trabajo: María Mónica Suárez Villalba